



RADICADO. 08001310300420160012900
PROCESO: REORGANIZACION PERSONA NATURAL
DEMANDANTE: JORGE LUIS TELLEZ MARQUEZ

BARRANQUILLA. ENERO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024).

Cúmplase lo ordenado, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Quinta de Decisión Civil Familia, M.P., Dra. YAENS CASTELLÓN GIRALDO, mediante providencia de fecha 17 de Noviembre de 2023, que confirma lo dispuesto en el auto del 27 de junio de 2023. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a093d4341d3b6366eaa70da432cc20adbe6fe2536af1a94e69b7fcf5e6473811**

Documento generado en 31/01/2024 09:54:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>